INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES-
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2024

Objeto: **"COMPRA DE MOBILIARIO Y MATERIAL LÚDICO PARA LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".**

Presupuesto Oficial: El valor estimado de la presente contratación será hasta por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($.662.409) MONEDA LEGAL.**

Conforme a la diligencia de cierre del presente proceso, se recibieron dos (02) ofertas, relacionadas de la siguiente manera:

PROPONENTE	IDENTIFICACION
UNION TEMPORAL RED LUDOTECAS	N/A

De acuerdo con los criterios de carácter jurídico, financiero y técnico establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos del presente proceso, la entidad procede a verificar su cumplimiento por parte del oferente relacionado.

1. UNION TEMPORAL RED LUDOTECAS

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	VERIFICADO	NO APLICA	CUMPLE
Carta de Presentación de la oferta. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, o por la persona natural que presente propuesta.	SI Se aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por la representante legal de la Union Temporal.	-	SI
Representación legal, duración y objeto social. El proponente acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar del domicilio, con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad.	SI FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA CREAAA: Se aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 15 de diciembre de 2024 con fecha de renovación del 11 de marzo de 2024. NOSTOS COMPANY S.A.S.: Se aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 5 de diciembre de 2024 con fecha de inscripción del 28 de agosto de 2024.	-	SI
Constitución del consorcio o la unión temporal. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1º del artículo 7º de la ley 80 de 1993.	SI Se aporta carta de conformación de consorcio suscrita por los representantes legales de las empresas que lo conforman y por los representantes legales principal y suplente del mismo: FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y		SI

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES-
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2024

	ARQUITECTONICA CREAAA 30% NOSTOS COMPANY S.A.S. 70%		
Personas jurídicas extranjeras. Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas de origen extranjero que tengan domicilio en Colombia a través de sucursales o sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros".	N.A	N.A	N.A
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis meses, en el formato que la entidad suministre para el efecto, cuando le asistiere la obligación de efectuar tales pagos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013, así como de cualquier otro aporte parafiscal necesario.	SI FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA CREAAA: Se aporta certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales, suscrita por el Representante Legal de la Empresa. NOSTOS COMPANY S.A.S.: Se aporta certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales, suscrita por el Representante Legal de la Empresa.	-	SI
Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP). El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, al momento de presentar la propuesta, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	SI FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA CREAAA: Se aporta registro único de proponentes con fecha de expedición del 17 de diciembre de 2024 y fecha de inscripción del 16 de junio de 2016. NOSTOS COMPANY S.A.S.: Se aporta registro único de proponentes con fecha de expedición del 5 de diciembre de 2024 y fecha de inscripción del 16 de septiembre de 2024.	-	SI
Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades. El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso: No se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.	SI Se aportan certificaciones suscritas por los miembros que conforman la Unión Temporal.	-	SI
Garantía de Seriedad de la Propuesta. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; que cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres meses 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3.La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento de cumplimiento del contrato.	SI PÓLIZA N° 11-44-101244301 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. VIGENCIA DESDE EL 18-12-2024 HASTA EL 18-05-2025 VALOR ASEGURADO $6.000.000,00	-	SI

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ, NIT. 800195954-1 SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDAD DEPORTIVA SAN CARLOS, CARRERA 15 NO. 18 A -02
TEL: 8510005, HYPERLINK "http://www.imcrdz.com" www.imcrdz.com, E-MAIL: HYPERLINK "mailto:contactenos@imcrdz.com" contactenos@imcrdz.com

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2024

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente con la siguiente información: a. Beneficiario: Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá NIT: 800.195.954-1. b. Afianzado: Nombre del Oferente. c. Vigencia: Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía del Contrato. d. Valor asegurado: 10% del presupuesto oficial del presente proceso			
Certificado de Antecedentes Fiscales.	SI FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA CREAAA: Se aportan certificados de persona jurídica y natural de fecha 02 de octubre de 2024, en los que consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales. Igualmente verificados por la Entidad en la plataforma respectiva. NOSTOS COMPANY S.A.S.: Se aportan certificados de persona jurídica y natural de fecha 02 de octubre de 2024, en los que consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales. Igualmente verificados por la Entidad en la plataforma respectiva.	-	SI .
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	SI FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA CREAAA: Se aportan certificados de persona jurídica y natural de fecha 02 de octubre de 2024, en los que consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales. Igualmente verificados por la Entidad en la plataforma respectiva. NOSTOS COMPANY S.A.S.: Se aportan certificados de persona jurídica y natural de fecha 02 de octubre de 2024, en los que consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales. Igualmente, verificados por la Entidad en la plataforma respectiva.	-	SI
Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	SI FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA CREAAA: Se aporta certificado de persona natural de fecha 02 de octubre de 2024 en el que consta que no	-	SI

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2024

	tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Igualmente verificados por la Entidad en la plataforma respectiva. NOSTOS COMPANY S.A.S.: Se aporta certificado de persona natural de fecha 16 de diciembre de 2024 en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.		
Fotocopia del documento de identidad. Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería cuando esta aplique, respecto del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual los documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.	SI FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA CREAAA: Se aporta copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal. NOSTOS COMPANY S.A.S.: Se aporta copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal.	-	SI
Situación Militar Definida	SI FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA CREAAA: Se aporta copia de la libreta militar. NOSTOS COMPANY S.A.S.: Se aporta copia de la libreta militar.	.	SI
Compromiso anticorrupción. El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción	SI FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA CREAAA: Se aportan compromisos suscritos por cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal. NOSTOS COMPANY S.A.S.: Se aportan compromisos suscritos por cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	-	SI
Reciprocidad. En caso de sociedades civiles o comerciales extranjeras, los Proponentes de origen extranjero recibirán igual tratamiento que los de origen nacional (en los términos previstos en la Ley 80 de 1993), siempre que exista un Acuerdo, Tratado o Convenio entre el país de su nacionalidad y Colombia, en el sentido que a las ofertas de bienes colombianos se les concederá en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios para la adjudicación de los contratos celebrados con el sector público.	N.A.	-	N.A.

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2024

Registro Único Tributario (RUT)	SI FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA CREAAA: Se aporta RUT con fecha de expedición 09-10-2024 NOSTOS COMPANY S.A.S.: Se aporta RUT con fecha de expedición 28-08-2024.		SI
Certificado de medidas correctivas del representante legal	SI FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA CREAAA: Se aportan certificados de persona jurídica y natural de fecha 2 de octubre de 2024, en el que consta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Igualmente verificados por la Entidad en la plataforma respectiva. NOSTOS COMPANY S.A.S.: Se aportan certificados de persona jurídica y natural de fecha 16 de diciembre de 2024, en los que consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales. Igualmente verificados por la Entidad en la plataforma respectiva.	-	SI
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal de la persona jurídica o del proponente si es persona natural.	SI FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA CREAAA: Se allega certificación de fecha 07-11-2024 NOSTOS COMPANY S.A.S.: Se allega certificación de fecha 07-11-2024	-	SI

1. Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede concluir que el Proponente **UNION TEMPORAL RED LUDOTECAS, CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

(Original Firmado)

KELLY JOHANNA CUBIDES VELASCO
Asesor Jurídico

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2024

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO

EVALUACION FINANCIERA			
REQUISITO DE CARÁCTER FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ACREDITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICE DE LIQUIDEZ: mayor a 12,05	16,17	X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,10	0,04	X	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: mayor a 8.62	INDETERMINADO	X	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: mayor a 15	0,27	X	
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO: mayor a 14	0,26	X	

Respecto de las anteriores condiciones financieras se puede concluir que el Proponente **UNION TEMPORAL RED LUDOTECAS**, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, razón por la cual se considera HABILITADO desde el punto de vista FINANCIERO.

(Original Firmado)

NATALIA DEL PILAR SÁNCHEZ FORERO
Asesora Externa

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	VERIFICADO	NO APLICA	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de **UN (01) CONTRATO CELEBRADO, EJECUTADO, TERMINADO Y LIQUIDADO**, cuyo objeto sea compra o dotación de elementos y materiales lúdicos y/o pedagógicos destinados a población de primera infancia, en el cual se evidencie elementos de características similares al presente proceso y cuyo valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios en **LA TOTALIDAD** de los códigos, que se relacionan a continuación: **CLASIFICACIÓN** / **DESCRIPCIÓN** 561213 — ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES 561215 — MOBILIARIO GENERAL DE AULA 561216 — MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTALACIONES PARA NIÑOS 561218 — MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES 601012 — INCENTIVOS EDUCATIVOS 601019 — RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA 601020 — MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS 601023 — LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS 601025 — RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS 601027 — MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ESPACIAL, IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS Y PATRONES 601036 — RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES 601410 — JUGUETES 601411 — JUEGOS 601412 — EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS 601413 — SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES 601414 — EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS En caso de oferentes plurales, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes, De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, dicho integrante deberá tener una participación mínima en la Estructura Plural que se presenta para este proceso de selección, del cincuenta por ciento (50%). Este requisito se acreditará con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio. Para el caso de contratos ejecutados con entidades del estado:	SI	-	NO Para poder verificar la experiencia de la unión temporal deben allegar la composición accionaria de las empresas que integran la Unión temporal.

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2024

<table>
<tr>
<td>Se deberá adjuntar copia de los contratos y certificación de cumplimiento, donde se pueda verificar la siguiente
información
● Nombre o razón social de la entidad que certifica.
● Objeto del contrato.
● Valor ejecutado del contrato
● Fecha de inicio y terminación.
● Nombre o razón social del proponente.
● Nombre y Firma del funcionario que expide la certificación.
En caso que el proponente anexe certificaciones en pesos, la Entidad realizará la conversión al salario mínimo legal vigente a la fecha de terminación del contrato.
Para el caso de certificaciones donde el proponente se encuentre en consorcio o unión temporal el valor se establecerá teniendo en cuenta el porcentaje de participación del proponente.
De tratarse de contratos u órdenes suscritas con empresas privadas, además de la certificación, se deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra y copia de la factura de venta, debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co
En caso que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación.
Cuando para acreditar la experiencia, esta sea parte del objeto contractual, solo se tendrá en cuenta el valor que corresponda a está.
El IMCRDZ se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.
El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados para cada una de los servicios solicitadas como experiencia por el IMCRDZ identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Capacidad de Organización o Condiciones Técnicas

EQUIPO HUMANO REQUERIDO
<table>
<tr><th>No. de Personas</th><th>PROFESIÓN Y/O FORMACIÓN</th><th>EXPERIENCIA</th><th>Documentos requeridos</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Profesional en pedagogía infantil con especialización en gerencia de proyectos</td><td>Experiencia general mínima de diez años a partir del título profesional.

Experiencia específica de cuatro (4) años adicionales a partir del título de postgrado en atención a primera infancia en bibliotecas.</td><td>- Hoja de vida con los respectivos soportes
- Documento donde se manifieste la disponibilidad para la ejecución del contrato.
- Soportes laborales</td></tr>
</table></td>
<td>SI</td>
<td>-</td>
<td>SI</td>
</tr>
</table>

Respecto de las anteriores condiciones técnicas se puede concluir que **UNION TEMPORAL RED LUDOTECAS**, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, razón por la cual se considera HABILITADO desde el punto de vista TÉCNICO.

DOCUMENTO PONDERABLE – CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACREDITA		OBSERVACIONES	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO – 40,75 PUNTOS	**SI**	**NO**		
1. OFERTA ECONOMICA	X		La Union Temporal Red Ludoteca presenta oferta económica, la cual cumple con	40,75

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2024

			los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.	

DOCUMENTO PONDERABLE – CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACREDITA		OBSERVACIONES	PUNTAJE
FACTOR DE CALIDAD – 49 PUNTOS	**SI**	**NO**		
CRITERIOS				
EQUIPO DE TRABAJO-49 PUNTOS Se asignan 49 puntos sí el perfil propuesto para el cumplimiento del equipo humano requerido cuenta adicionalmente con un pregrado en el núcleo básico del conocimiento en las ciencias sociales-humanas.	X		El Proponente **UNION TEMPORAL RED LUDOTECA,** acredita perfil propuesto para el cumplimiento del equipo humano.	49 PUNTOS
PROMOCION TRABAJO NACIONAL – 10 PUNTOS El posible oferente presentará certificación con el fin de dar aplicación a la Ley 816 de 2003 que busca apoyar a la industria nacional, la cual deberá estar acompañada de la relación de la planta de personal de la empresa, indicando cédula de ciudanía de cada persona vinculada; en la evaluación y calificación de las propuestas se seguirán los criterios contemplados en este numeral, sin perjuicio de lo dispuesto en los presente Pliego sobre reciprocidad.	X		El Proponente **UNION TEMPORAL RED LUDOTECA,** acredita certificación propuesto para el cumplimiento del equipo humano.	10 PUNTOS
MIPYME		x	El Proponente **UNION TEMPORAL RED LUDOTECA, NO** acredita certificación propuesto para el cumplimiento del equipo humano.	0 PUNTOS
TOTAL				**99,75 PUNTOS**

(Original Firmado)

HANAN ALMUTAWA OSORIO
Subgerente de Cultura

CONCLUSIÓN GENERAL PRELIMINAR:

Se da traslado de la presente evaluación a los interesados.

Dada en Zipaquirá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.